UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 17 de mayo de 2011.

Señores:

OFERENTES

Presente

Notificole, sobre la Resolución **REC/UOC Nº 38/2011,** de fecha 10 de mayo de 2011, cuya parte resolutiva de adjudicación dice.

1º) Declarar Desierto el llamado con ID Nº 209.965 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el ejercicio fiscal 2011, correspondiente a la Contratación Directa para el **"Servicio de Jardinería"** a ser utilizado por la UNI, conforme al Dictamen Nº 27/2011 del Comité de Evaluación que se anexa y forman parte de la presente resolución:

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado----------

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U. O. C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibido
17/05/11